



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2021 00280 00	VD
Demandante(s)	RENE MONTOYA AGUIRRE	
Demandado(s)	HECTOR JULIO BRICEÑO MARTINEZ	
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO	7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1317V	

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, mediante el cual informan que no fue procedente tomar nota del embargo de remanentes decretado por este Despacho Judicial, por cuanto existe solicitud similar del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN – ANTIOQUIA, dentro del proceso ejecutivo con radicado N° 05001 31 03 019 2019 00105 00.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

